



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00667948- -UNC-ME#FL- Pago estipendio económico estudiantes auxiliares de la SAE (Agosto)

VISTO:

El Expediente EX-2025-00667948- -UNC-ME#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que las Estudiantes Auxiliares desarrollaron en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles durante el mes de Agosto.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2025-179-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares;

Que dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Profesionales en Lenguas, según RHCD 157/22;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de \$378.571 (pesos trescientos setenta y ocho mil quinientos setenta y uno con 00/100) en concepto de estímulo económico por las tareas que desarrollaron en el mes de Agosto en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a favor de los siguientes alumnos:

Apellido y Nombre

DNI

Ricarte Paul, Eugenia	36.045.997
Carrizales Mata, Branhy Stefanie	96.051.166
Oroná Aguirre, Ana Sofía	43.129.112

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.